

## **CONCURSO CARTEL** **FIESTAS DE LA CRUZ 2010**

El Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Potes convoca el concurso del cartel anunciador de las Fiestas de la Cruz 2010, en el que podrán participar todas las personas que lo deseen. El concurso se registrará por las siguientes

### **BASES:**

1. El motivo del dibujo será la Villa de Potes, tema o ambiente festivo. Será obligatorio que aparezca el escudo de Potes y el Texto "Fiestas de La Cruz 2010".
2. El cartel podrá ser realizado en cualquier técnica siempre que sea posible su reproducción. Ha de ser en color y con un tamaño mínimo de A4.
3. Todos los dibujos tendrán que ser originales, no premiados ni publicados anteriormente.
4. El jurado calificador del concurso será nombrado por la Corporación Municipal y su fallo será inapelable. El jurado podrá dejar desierto el premio si las obras no reúnen la calidad suficiente.
5. Se otorgará un único premio de 200 € al cartel ganador.
6. El plazo de recepción de las obras será hasta las 14 horas del día 30 de julio de 2010 y deberán entregarse en la Secretaria del Ayuntamiento de la siguiente manera:

Los trabajos no deben ir firmados. Se identificarán con un seudónimo, que figurará escrito en el dorso del cartel y se introducirán en un sobre cerrado. Al mismo tiempo que el trabajo, se entregará otro sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo seudónimo que el señalado en el cartel y en su interior los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto)

7. El fallo del jurado se efectuará durante la primera semana del mes de agosto.
8. El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar una exposición con las obras presentadas, que será oportunamente anunciada.
9. El dibujo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Potes que podrá editarlo para los fines que estime oportunos. Los dibujos no premiados podrán ser recogidos por los interesados en las oficinas municipales una vez concluida la exposición.
10. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la interpretación que de las mismas pueda hacer el jurado calificador en su momento.

Potes a 30 de junio de 2010